

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-INDIVI-177-2018

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS A CARTERA DE CLIENTES PARA EL INDIVI”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-INDIVI-177-2018**, correspondiente a la contratación de “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS A CARTERA DE CLIENTES PARA EL INDIVI”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30 horas del día 20 de noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

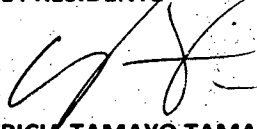
La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. INDIVI-177, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 29 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 01 de noviembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 03 (tres) cuestionarios de los posibles licitantes sobre dichas bases.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a las preguntas recibidas, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a Junta de Aclaraciones L.P.R. OM-INDIVI-177-2018 20 de noviembre de 2018 1 de 1

fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



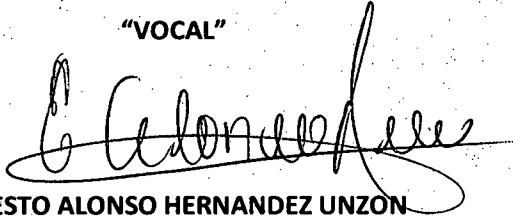
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



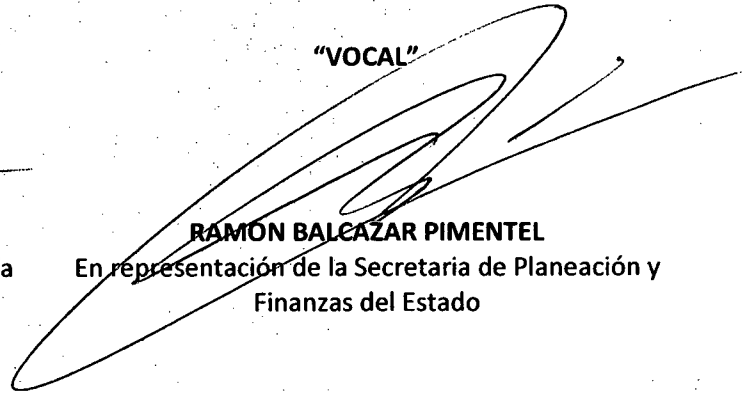
MARTHA OROZCO CONTRERAS
En representación del INVIDI

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"



RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En representación de la Secretaria de Planeación y
Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa:

Ascyrao Patavonil Vida Sa Gu.

Representante:


Firma



Empresa:

Representante:

Firma



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
OM-INDIVI-177-2018

ANEXO 1

Nota aclaratoria y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-INDIVI-177-2018 respecto a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS A CARTERA DE CLIENTES PARA EL INDIVI.

NOTA ACLARATORIA NUMERO 1:

Se modifica las fechas de los actos de la presente licitación para quedar de la siguiente manera:

Recepción de propuestas y apertura técnica: 27 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas

Fallo Técnico y Apertura Económica: 04 de diciembre de 2018 a las 13:00 horas

Dictamen y fallo económico: 07 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

METLIFE MÉXICO, S.A.

- 1.- Página 3 de 24, numeral 1.3, primer párrafo, estimaremos confirmar que la entrega de las pólizas será en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de fallo, siempre y cuando la Convocante entregue a la Aseguradora adjudicada el listado para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto. E

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 2.- Página 3 de 24, numeral 1.3, segundo párrafo, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la entrega de la Carta Cobertura será dentro de las siguientes 24 horas posteriores a la notificación del fallo, tal y como se indica en la página 13 de 24, inciso B. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 3.- Página 3 de 24, numeral 1.4, respetuosamente solicitamos confirmar que el pago de la prima se realizara al 100% con recursos propios de la Convocante, es decir, el asegurado no contribuye en ningún porcentaje al pago de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 4.- En alcance a la pregunta anterior y derivado de lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, se hace notar a la Convocante que si el beneficiario no tiene parentesco en línea directa al asegurado, las compañías de seguros debemos retener el 20% sobre el importe de la indemnización por concepto del W

I.S.R., de acuerdo al artículos 93 fracción XXI y 142 fracción XVI de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 5.- Página 4 de 24, numeral 1.7, a efecto de evitar posibles nulidades en el presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante que para participar en dicho procedimiento no será necesario contar con un domicilio fiscal en el territorio del Estado de Baja California, siendo únicamente necesario poner a disposición de la convocante una oficina de servicio en el territorio del citado Estado, lo anterior de conformidad lo establecido por el inciso H) del numeral 8.1 de las Bases de Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEBERA CONTAR CON UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANEXANDO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA ASEGURADORA.

- 6.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas; de acuerdo con del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida Grupo" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas; amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 7.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas; se le solicita a la Convocante confirmar que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente, en caso de respuesta negativa, favor de indicarnos cuales son los cambios en las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA, POR LO QUE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

- 8.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas, numeral 4 Definiciones, apartado grupo asegurable, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION.

9.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

10.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas; numeral 5. Descripción de la cobertura; se le solicita a la convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, el dictamen correspondiente deberá ser emitido por el IMSS o un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

11.- En alcance a la pregunta anterior y con objeto de no encarecer el plan de aseguramiento agradeceremos de la Convocante no considerar como parte del grupo asegurado al personal que se encuentra en algún proceso de dictamen de invalidez por parte del IMSS o en Litigio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION.

12.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas; numeral 5. Descripción de la cobertura; se le solicita a la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE NO APLICA EL FALLECIMIENTO.

13.- Página 9 de 24, Partida 2, Especificaciones Técnicas; numeral 5. Descripción de la cobertura; Invalidez propia de la ocupación; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con la cobertura de "Invalidez propia de la ocupación", otorgando la cobertura de "Accidente (Pérdidas Orgánicas)" mediante la siguiente tabla:

"Escala de Indemnización "A".

- ✓ Por la pérdida de ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- ✓ Por la pérdida de una mano y de un pie, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- ✓ Por la pérdida de una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- ✓ Por la pérdida de una mano o de un pie, una cantidad igual al 50% (cincuenta por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.

- ✓ Por la pérdida de la vista de un ojo, una cantidad igual al 30% (treinta por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- ✓ Por la pérdida de los dedos pulgar e índice de una misma mano, una cantidad igual al 25% (veinticinco por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura."

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 14.- Página 10 de 24, Partida 2, numeral 13, en caso de que de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos que la Convocante no confirme que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro; en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 15.- Página 11 de 24, Partida 2, numeral 18, para efectos de dar claridad al proceso licitatorio agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que la referencia y/o requerimientos realizados con base a la Ley General de Instituciones Sociedades Mutualistas (hoy abrogada), deberán ser entendidas en función de los artículos correlativos de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 16.- Página 12 de 24, numeral 8. Documentos integrantes de la proposición, inciso A. Propuesta Técnica; se le solicita a la convocante indicar que cumplimos presentando como propuesta técnica, lo solicitado en el Anexo 1 (Partida 2), con las especificaciones de las bases, así como las modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 17.- En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES GENERALES NO SE CONTRAPONGAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACION.

- 18.- Se le solicita a la Convocante indicar que la colectividad está conformada 100% por personal activo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 19.- Se le solicita a la Convocante indicarnos las actividades que realizan los deudores. Si existen deudores cuya actividad sea como personal de seguridad favor de indicarnos si utilizan armas de fuego y quiénes son. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE DESCONOCE LA ACTIVIDAD DE LOS ASEGURADOS, TODA VEZ QUE SON PERSONAS QUE ADQUIEREN UN CREDITO CON INDIVI Y SOLO CONTAMOS CON SUS GENERALES, MAS SIN EMBARGO NO DEBERA EXCLUIRSE A NINGUNA PERSONA POR SU EDAD Y POR SU ACTIVIDAD.

- 20.- Se le solicita a la Convocante indicar si los deudores de la colectividad asegurable estarían dispuestos a presentar pruebas médicas, y/o los requisitos que la aseguradora establece, dependiendo del monto de la Suma Asegurada solicitada para el otorgamiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 21.- Página 17 de 24, numeral 15.2, Inciso B), estimaremos de la convocante ratificar, que el sobre de la propuesta Económica deberá indicar la leyenda "No abrir antes del día 23 de noviembre", toda vez, que hasta ese día se llevará a cabo la Apertura de los sobres económicos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION ASÍ MISMO DEBERA CONSIDERAR LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1.

- 22.- Página 17 de 24, numeral 15.3, Incisos A) y B), se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la documentación que integre la propuesta técnica y propuesta económica se podrá presentar en carpeta de 3 argollas, con separadores debidamente identificando cada documento conforme al orden indicado en las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 23.- Página 18 de 24, numeral 16.1, amablemente solicitamos confirmar que para la entrega de propuestas en lugar del representante legal podrá asistir persona acreditada mediante carta poder. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 24.- Página 23 de 24, numeral 31, para efectos de dar mayor claridad al proceso licitatorio, se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL CONTRATO SERA ENTREGADO AL LICITANTE GANADOR.

- 25.- Página 23 de 24, numeral 32, agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION.

- 26.- Anexo 8; PROPUESTA ECONÓMICA; solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas:

- ✓ La propuesta económica se presenta en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- ✓ Los precios cotizados son fijos y firmes por el periodo de la vigencia del contrato.



- ✓ La propuesta estará vigente por un periodo de 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de la propuesta económica.
- ✓ La prima expresada como cuota al millar de suma asegurada, es de: _____
- ✓ El seguro de Vida no causa I.V.A.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 27.- Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel la información de la colectividad asegurable incluyendo para cada trabajador: RFC o fecha de nacimiento, saldo deudor, monto del crédito y sexo; con la finalidad de presentar correctamente la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PORTAL DE COMPRASBC.

- 28.- Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- ✓ Número de siniestros por año.
- ✓ Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- ✓ Cobertura afectada (Fallecimiento o Invalidez Total y Permanente).
- ✓ Fecha de ocurrido y pagado.
- ✓ Número de asegurados por año.
- ✓ Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

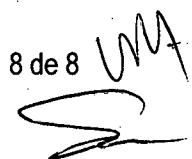
RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA.

- 29.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

- 1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS PROPORCIONE A MI REPRESENTADA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LOS CORREOS sami.carreon@afirme.com, hugo.ortiz.cruz@afirme.com Y leobardo.sevilla@afirme.com. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICION, YA QUE NO SE PUEDE PROPORCIONAR LA INFORMACION COMO LO SOLICITA.

- 2.- PÁGINA 4 DE 24, PUNTO 1.7, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUALQUIER ASEGURADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE TENGA REGISTRADO SU DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE UN COMPROBANTE DE DOMICLIO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS O SUCURSAL ESTABLECIDA FORMALMENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

- 3.- PÁGINA 9 DE 24, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUADRO DE TOTAL DE ASEGURADOS Y COBERTURAS.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE PUEDA INDICAR QUE DIFERENCIA EXISTE EN EL SUBGRUPO DE ASEGURADOS DE MEXICALI YA QUE ESTE SE DIVIDE EN DOS, Y EN UNO, SE SOLICITA SOLO LA COBERTURA BÁSICA, FAVOR DE INDICAR QUE CARACTERÍSTICAS TIENEN ESTOS GRUPOS ASEGURADOS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION PARA EL SUBGRUPO CONFORMADO POR 120 PERSONAS LA COBERTURA SOLICITADA ES UNICAMENTE BASICA, MIENTRAS QUE PARA EL GRUPO CONFORMADO POR 173 PERSONAS LA COBERTURA ES BASICA Y ADICIONALMENTE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

- 4.- PÁGINA 10 DE 24, PUNTO 11.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS (CRÉDITOS) SERÁN REPORTADOS MENSUALMENTE EN LAS DECLARACIONES PARA LA EMISIÓN DE RECIBOS.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, AL SER UNA POLIZA BAJO EL SISTEMA DE AUTOADMINISTRADA NO HABRA NI BAJAS NO ALTAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

- 5.- ANEXO 7, CATALOGO DE CONCEPTOS.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS CITAR EN ESTE FORMATO, LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 6.- PÁGINA 17 DE 24, CUADRO "TIPO DE DOCUMENTACIÓN", PUNTO 8.1, INCISO G).- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE PUNTO ES A LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL QUE SE OTORGA MEDIANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR Y FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

- 7.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, QUE EN LA ELABORACIÓN DE ESTE ANEXO SE DEBERÁ ANOTAR LO SIGUIENTE:

COLUMNA	SE DEBERÁ DE ANOTAR:
SERVICIO SEGURO PÓLIZA VIDA	PARTIDA 1 Ó PARTIDA 2 (SEGÚN CORRESPONDA)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	LA TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICADAS LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA PARTIDA 1 (QUE INICIA EN LA PÁGINA 5 DE 24) Y/O PARTIDA 2 (QUE INICIA EN LA PÁGINA 8 DE 24).
ÚLTIMA COLUMNA DEL FORMATO	SE PRESENTA SIN DATOS.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

- 8.- ANEXO 2, CARTA COMPROMISO, MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FRASE "LA TOTALIDAD DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE ORGANISMO REQUIRENTE" NO APLICA PARA EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS, POR LO QUE SE AGRADECE PROPORCIONAR EL TEXTO A UTILIZAR EN ESTE APARTADO.

RESPUESTA: EL TEXTO SERA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS A CARTERA DE CLIENTES PARA EL INDIVI".

- 9.- ANEXO 7, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN ESTE FORMATO LA INFORMACIÓN A PROPORCIONAR ES LA SIGUIENTE:

COLUMNA	SE DEBERÁ DE ANOTAR:
NO.	SOLO EL NÚMERO DE LA PARTIDA 1 Ó PARTIDA 2 (SEGÚN CORRESPONDA)
CONCEPTO	SÓLO LA DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA QUE SE COTIZA, ES DECIR: PARTIDA 1 "SEGURO DE DAÑOS A LAS VIVIENDAS DE LA CARTERA DE CLIENTES DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". PARTIDA 2 "SEGURO DE VIDA GRUPO DE DEUDORES, DE BENEFICIARIOS DE VIVIENDAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA".
PRECIO UNITARIO	PARA LA PARTIDA 1, LA PRIMA POR PÓLIZA PARA LA PARTIDA 2, LA CUOTA AL MILLAR APLICABLE PARA CADA SUBGRUPO ASEGURADO. *SE ENTIENDE COMO SUBGRUPO AL GRUPO DE ASEGURADOS POR MUNICIPIO.
IMPORTE	EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA, ANTES DE I.V.A.

Handwritten signature and initials

IMPORTE CON LETRA

LA SUMA DEL TOTAL DE LAS PÓLIZAS

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL FORMATO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPETANDO LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO 7 DENOMINADO CATALOGO DE CONCEPTOS, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

- 10.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CORROBORAR QUE SE ELABORARA UN SOLO FORMATO EN DONDE SE EXPRESE EL IMPORTE PARA LAS DOS PÓLIZAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL FORMATO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPETANDO LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO 7 DENOMINADO CATALOGO DE CONCEPTOS, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA SERA DESECHADA.

- 11.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR SI EL IMPORTE CON LETRA SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMA DE DICHAS PÓLIZAS Y SE PODRÁ AGREGAR UN SUBTOTAL Y UN GRAN TOTAL CONSIDERANDO EL I.V.A.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA APEGARSE A LA INFORMACION SOLICITADA EN EL ANEXO 7 "CATALOGO DE CONCEPTOS".

- 12.- ANEXO 8, PROPUESTA ECONÓMICA. - MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PODEMOS ADAPTAR EL TEXTO DEL CITADO FORMATO, TODA VEZ QUE HABLA DE "LA ENTREGA DE LA PÓLIZA" CUANDO DEBERÍA DE DECIR "LA ENTREGA DE LOS COSTOS PARA LA PÓLIZA...", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA RESPETAR EL FORMATO TAL CUAL COMO DICE.

- 13.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS CITAR EN ESTE FORMATO, LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.

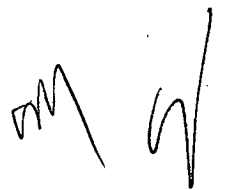
RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 14.- PÓLIZA 2.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE INDICAR CON QUÉ DOCUMENTO SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA AL GRUPO ASEGURADO Y EL IMPORTE DEL SALDO INSOLUTO QUE EL ASEGURADO TENGA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA: CON DOCUMENTOS OFICIALES QUE OBRAN EN PODER DE INDIVI, MISMOS QUE JUSTIFICAN LA PERTENENCIA AL GRUPO ASEGURADO.

- 15.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS A CUBRIR POR MI REPRESENTADA SERÁN ÚNICAMENTE LOS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE SE LICITA PARA EL PRESENTE PROGRAMA DE SEGUROS.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.



16.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE INFORMAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE EXISTEN ASEGURADOS CON UNA ALGUNA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O PARCIAL, O EN PROCESO DE DICTAMEN, E INDICAR QUIENES SON.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

17.- MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE INDICAR QUE INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ.

RESPUESTA: CUALQUIER INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O CUALQUIER INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADO.

18.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SALDO DEUDOR EXCLUSIVAMENTE PARA LA PARTIDA DE VIDA.

RESPUESTA: DICHA INFORMACION SE ENCUENTRA EN DISPONIBLE EN LA PAGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PORTAL DE COMPRASBC, EN LA SECCION DE ANEXOS.

19.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON BÁSICA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SIN LÍMITE DE EDAD.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACION, AHÍ SE ESTABLECEN LAS COBERTURAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

20.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A AL CONVOCANTE ESPECIFICAR EL PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: NO DEBERA EXISTIR UN PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

21.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.

RESPUESTA: SE DESCONOCE LA ACTIVIDAD DE LOS ASEGURADOS, TODA VEZ QUE SON PERSONAS QUE ADQUIEREN UN CREDITO CON INDIVI Y SOLO CONTAMOS CON SUS GENERALES, MAS SIN EMBARGO NO DEBERA EXCLUIRSE A NINGUNA PERSONA INDEPENDIENTEMENTE SU EDAD Y SU ACTIVIDAD.

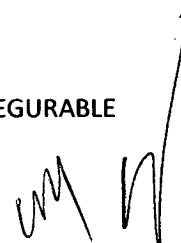
22.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS.

RESPUESTA: NO SE PROPORCIONA DICHA INFORMACION.

23.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FIJAR UN PORCENTAJE MÁXIMO CON RELACIÓN AL GRUPO EN EL CUAL PUEDE HABER ALTAS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

24.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARA AMBAS PARTIDAS.



RESPUESTA: SE DESCONOCE LA ACTIVIDAD DE LOS ASEGURADOS, TODA VEZ QUE SON PERSONAS QUE ADQUIEREN UN CREDITO CON INDIVI Y SOLO CONTAMOS CON SUS GENERALES, MAS SIN EMBARGO NO DEBERA EXCLUIRSE A NINGUNA PERSONA INDEPENDIENTEMENTE SU EDAD Y SU ACTIVIDAD.

- 25.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REPORTAR LA CAUSA DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS DOS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION.

- 26.- ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION.

- 27.- FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

- 28.- FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN NORMAL CON REPORTES MENSUALES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, CADA MES LA DEPENDENCIA INDIVI ENVIARA UN REPORTE SOBRE EL SALDO INSOLUTO DE TODOS LOS ASEGURADOS DE LA POLIZA.

- 29.- FAVOR DE EXPLICAR EL DESGLOSE DE SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, DETALLANDO COBERTURA AFECTADA, MONTO, FECHA DE RECLAMACIÓN Y FECHA DE PAGO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION.

- 30.- FAVOR DE PROPORCIONAR EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MÉDICOS QUE SE TIENE ACTUALMENTE EN LA(S) PÓLIZA(S) VIGENTE(S).

RESPUESTA: NO DEBERA EXISTIR UN MONTO MAXIMO DE SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MEDICOS, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTE DEBERAN ESTAR ASEGURADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, AUN CUANDO NO PRESENTEN EXAMENES MEDICOS.

- 31.- FAVOR DE ESPECIFICAR LA SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MÉDICOS PRETENDIDA PARA ESTA VIGENCIA.

RESPUESTA: NO DEBERA EXISTIR UN MONTO MAXIMO DE SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MEDICOS, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTE DEBERAN ESTAR ASEGURADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, AUN CUANDO NO PRESENTEN EXAMENES MEDICOS.

- 32.- PARTIDA 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA EN QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO, VIVIENDA AFECTADA, UBICACIÓN DE LA VIVIENDA Y MONTO PAGADO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACION.

OM

n



33.- PARTIDA 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS PARA LAS COBERTURAS SOLICITADAS SERÁN PROPUESTOS POR EL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE SOLICITA PROPORCIONAR EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

34.- PARTIDA 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS RELACIONADOS CON LAS COBERTURAS DE RIESGOS CATASTRÓFICOS CORRESPONDERÁN A LA TARIFA AMIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS SERAN LOS QUE LA AUTORIDAD EN MATERIA DE SEGUROS TIENE REGISTRADOS PARA CADA COBERTURA Y RIESGO CONTRATADO.

35.- PARTIDA 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE LAS UBICACIONES DE CADA VIVIENDA CON SUS VALORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DICHA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL PORTAL DE COMPRASBC.

36.- PÁGINA 4 DE 24, PUNTO 1.7, PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VIÑETA. - MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS PUNTOS NO APLICAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN TODA VEZ QUE LOS MISMOS HABLAN DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, al licitante ganador le será entregada la información requerida.

2.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

3.- Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan con las especificaciones técnicas y lo acordado en la junta de aclaraciones.

4.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

5.- Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores para la partida Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

6.- Se solicita a la convocante indicar en el listado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento y saldo insoluto para la partida de Seguro de Vida Deudor. Favor de Pronunciarse al respecto

Respuesta: La información se encuentra disponible en la página de Gobierno del Estado en el portal de comprasbc.

7.- Se solicita a la convocante confirmar si existe un límite de Suma asegurada. Favor de Pronunciarse al respecto

Respuesta: La pregunta no es clara y se desconoce a qué partida se refiere, por lo que no es posible dar una respuesta concreta al respecto.

3